



Misión a Argentina: Promoción de los Mecanismos Nacionales del Protocolo de la Convención contra la Tortura

Diciembre de 2009

Argentina ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura (OPCAT), un innovador tratado internacional que prevé el monitoreo de todo lugar de detención por parte de expertos independientes. Con su ratificación, Argentina asumió la obligación internacional de designar uno o varios mecanismos nacionales de prevención de la tortura (MNP), dentro del plazo de un año a partir de la entrada en vigor del OPCAT en 2006. Si bien Argentina fue el primer estado federal a nivel mundial y el primer estado latinoamericano en ratificar el OPCAT en 2004, el país está en mora con la designación del MNP.

Actualmente, tres proyectos de ley de MNP están en trámite en la Cámara de Diputados de la Nación. Los mismos prevén la creación de un *sistema* nacional para prevenir la tortura con un rol para la Procuración Penitenciaria, la sociedad civil y mecanismos preventivos en cada provincia. Proyectos de ley para crear estos mecanismos provinciales se han elaborado en Chaco, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Tierra del Fuego. Asimismo, en 26 de noviembre de 2009 fue sancionada la ley 3298 para crear un Comité para la Prevención de la Tortura en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas propuestas y leyes – cuyas características son de vanguardia a nivel mundial – presentan una oportunidad sin precedentes en Argentina para fortalecer y complementar los órganos de control de lugares de detención y así prevenir la práctica de la tortura que persiste en la actualidad en el país.

La Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) – organización internacional con sede en Ginebra, Suiza, históricamente detrás del OPCAT – estará en Argentina del 11-15 de diciembre para impulsar la designación por ley de estos mecanismos en el ámbito federal y provincial. Para ello, convocará actividades con contrapartes nacionales y se entrevistará con altas autoridades y representantes de la sociedad civil en las siguientes localidades.

- **Resistencia, Chaco** (11 de diciembre)
Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Chaco
Prof. Marcelo Salgado, Subsecretario de DDHH, Tel. (037 22) 15703181 – 15387917
- **Capital Federal** (14 de diciembre)
Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)
Paula Litvachky, Directora de Programa, Tel. (54 11) 4334 4200
- **La Plata, Provincia de Buenos Aires** (15 de diciembre)
Comité contra la Tortura, Comisión Provincial por la Memoria
Dr. Roberto Cipriano Garcia, Coordinador Comité contra la Tortura, Tel. (0221-15) 6017695

Participará en las actividades de promoción del OPCAT Wilder Tayler,¹ eminente jurista uruguayo y miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura (SPT), órgano internacional creado en virtud de este tratado internacional. La APT estará representada por Claudia Gerez, Responsable del Programa para las Américas de APT, quien ha impulsado la ratificación e implementación del OPCAT en el continente, acompañando particularmente el proceso argentino. También acompañará Sylvia Dias, Consultora de APT en Brasil, referente en el proceso OPCAT en Brasil, cuyas características revisten algunas similitudes con el proceso argentino.

¹ *Abogado uruguayo, Wilder Tayler fue elegido miembro del SPT en 2006 para un mandato de cuatro años. Desde abril de 2007 es Secretario General Adjunto de la Comisión Internacional de Juristas en Ginebra, Suiza. Fue también Director Jurídico y de Políticas de Human Rights Watch durante diez años y trabajó con Amnistía Internacional, organización en la cual desempeñó varias funciones, incluyendo Director de las Américas. De 1987 a 1990, fue Director de la ONG uruguayo IELSUR. Tiene un Doctorado de Derecho de la Universidad de Uruguay y estudió en Alemania y Francia.*